



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 069 892**

② Número de solicitud: U 200900398

⑤ Int. Cl.:  
**B62J 29/00** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **27.02.2009**

③ Prioridad: **20.10.2008 IT BO080076 U**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **20.05.2009**

⑦ Solicitante/s: **S.M.A.T. NORD S.R.L.**  
**Via Giacinto Collegno 38**  
**I-10138 Turin, IT**

⑧ Inventor/es: **Ambrosi, Gianfranco**

⑨ Agente: **Carpintero López, Mario**

⑤ Título: **Espejo retrovisor.**

ES 1 069 892 U

## DESCRIPCIÓN

Espejo retrovisor.

### 5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un espejo retrovisor.

En particular, la presente invención se refiere a un espejo retrovisor para motocicletas y similares, fijable, de manera especial, a la cabecera, o parabrisas, de la motocicleta.

### Antecedentes de la invención

15 Son conocidos los espejos retrovisores que se fijan a la cabecera de la motocicleta y que comprenden un cuerpo de sostén del elemento de espejo, el cual está soportado por una varilla de prolongación, que está, a su vez, unida, mediante los correspondientes medios de unión, a una pequeña base de anclaje, o acometida, a la cabecera de la motocicleta.

20 En los espejos conocidos, los medios de unión entre la pequeña base de acometida y la varilla de prolongación están constituidos por un único perno de rotación, que permite a la varilla moverse sobre un plano transversal a la pequeña base de anclaje y a la cabecera, mientras que el cuerpo de espejo está fijado a la varilla con una junta esférica.

25 Esta estructura de los espejos conocidos crea, sin embargo, dificultades para la correcta y óptima colocación del espejo, por lo menos con algunas configuraciones de dicha cabecera.

En definitiva, según la técnica conocida hasta ahora, no es posible disponer de un espejo retrovisor que sea adecuado para cualquier tipología de cabecera, o parabrisas, de la motocicleta.

### 30 Breve descripción de la invención

35 Se proporciona un espejo retrovisor, en particular, para motocicletas y similares, fijable, de manera especial, a la cabecera, o parabrisas, de la motocicleta; el espejo comprende un cuerpo de sostén del elemento de espejo, unido a una varilla de soporte, que está unida, mediante los correspondientes medios de unión, a una pequeña base de anclaje, caracterizado por el hecho de que dichos medios de unión entre la varilla de soporte del cuerpo de espejo y la pequeña base de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla según una trayectoria cuyos componentes se desarrollan según al menos dos planos distintos.

40 De esta manera, se obtiene la posibilidad de colocar el espejo de la manera deseada, esencialmente para cualquier posible configuración de la cabecera de la motocicleta.

### Breve descripción de los dibujos

45 Las características técnicas de la invención, según los fines citados, son claramente cotejables a partir del contenido de las reivindicaciones referidas más adelante, y las ventajas de la misma resultarán evidentes en la descripción detallada que sigue, efectuada con referencia a los dibujos adjuntos, que representan una forma de realización puramente ejemplar y no limitativa de la misma, en donde:

50 - la figura 1 ilustra una vista en perspectiva de una realización preferida del espejo según la presente invención en condiciones de montaje sobre la motocicleta;

- la figura 2 ilustra una vista lateral de la realización preferida del espejo según la presente invención;

- la figura 3 ilustra una vista desde lo alto de la parte inferior de la realización preferida del espejo retrovisor;

55 - la figura 4 ilustra una vista de una sección trazada según la línea IV-IV de la figura 3;

- la figura 5 ilustra una vista de una sección trazada según la línea V-V de la figura 2.

### 60 Realización preferente de la invención

En la figura 1 se ilustra una realización preferida 10 del espejo retrovisor, en condiciones de fijación a la cabecera, o parabrisas, 11 de una motocicleta 13.

65 El espejo 10 comprende un cuerpo 12 de sostén para el elemento de espejo, no estando este último específicamente ilustrado en las figuras adjuntas, con dicho cuerpo 12 de sostén unido a una varilla 14 de soporte, unida a su vez, mediante los correspondientes medios 15 de unión, a una pequeña base 16 de anclaje.

## ES 1 069 892 U

Ventajosamente, está previsto que dichos medios 15 de unión, entre la varilla 14 de soporte del cuerpo de espejo y la pequeña base 16 de anclaje, son aptos para permitir el movimiento de la varilla 14 según una trayectoria, cuyos componentes se desarrollan según al menos dos planos distintos; en particular, una trayectoria cuyos componentes se desarrollan según planos ortogonales entre sí.

5

En la práctica, la trayectoria que puede ser impartida manualmente a la varilla 14, para situar correctamente el espejo 12, puede resultar del movimiento según un plano longitudinal, como ilustra la figura 4, y del movimiento según un plano transversal, ilustrado en la figura 5; siendo dichos planos longitudinal y transversal ortogonales entre sí.

10

En particular, está previsto que dichos medios 15 de unión entre la varilla 14 de soporte 12 del cuerpo de espejo y la pequeña base 16 de anclaje sean aptos para permitir el movimiento de la varilla 14, en particular, con respecto a la misma base 16, según dos direcciones angulares distintas.

15

Dichas direcciones angulares de movimiento de la varilla 14 con respecto a la base 16 yacen en planos ortogonales entre sí.

20

En mayor detalle, dichos medios 15 de unión comprenden unos primeros medios 17 de rotación, o de bisagra, y unos segundos medios 19 de rotación, o de bisagra, los cuales permiten la rotación de la varilla 14 con respecto a la base 16 según dos respectivos ejes de rotación, ortogonales entre sí y distanciados entre sí perpendicularmente, o radialmente.

25

Entrando en mayor detalle, la base 16 comprende una loseta plana 16a de trabazón y acometida a la cabecera 11 de la motocicleta 13, y unas aletas 16b, 16c primera y segunda, de prolongación perpendicular a partir de dicha loseta 16a, prolongándose dichas aletas según la dirección de extensión prevaleciente de la base 16, paralelas entre sí y transversalmente distanciadas.

30

Como ilustra la figura 1, la base 16 se fija a la cabecera con la dirección de extensión prevaleciente, que está orientada según la dirección longitudinal de la motocicleta. En mayor detalle, como ilustra la figura 1, la base 16 se fija externamente a la cabecera, o parabrisas, 11, sobre una porción de la misma cabecera, que está inclinada, u oblicua, con respecto a la vertical.

35

Los medios 15 de unión entre la varilla 14 de soporte 12 del cuerpo de espejo y la base 16 de anclaje comprenden un respectivo eje 17', que está orientado transversalmente a la base 16 y que está soportado por los medios 16b, 16c de aletas.

Además, dichos medios 15 de unión entre la varilla 14 y la base 16 de anclaje comprenden, también, un respectivo eje 19', que está orientado longitudinalmente con respecto a la base 16.

40

En la práctica, ventajosamente, dichos medios 15 de unión entre la varilla 14 de soporte y la base 16 de anclaje comprenden un bloque 21 de prolongación y articulación, el cual está fijado a dicho eje 17', soportado por la base 16, y que soporta el eje 19' de articulación y de fijación para la correspondiente extremidad de la varilla 14 de soporte.

45

Como se ilustra, ventajosamente, dicho bloque 21 de articulación se prolonga, perpendicularmente, más allá de dichos medios 16b, 16c de aletas, y soporta el eje 19' de rotación en posición superior, o distanciada, del borde superior 16'b, 16'c de dichos medios 16b, 16c de aletas.

Además, como se ilustra, dicho bloque 21 de articulación se prolonga inferiormente entre las aletas perpendiculares 16b, 16c de la base 16.

50

Dicho bloque 21 de articulación presenta unos respectivos orificios 23, 25 de paso, primero y segundo, ortogonales entre sí y longitudinalmente distanciados, que definen los medios de recepción para los correspondientes pernos 17', 19', que definen dichos ejes de rotación, con fricción, para la varilla 14 de soporte.

55

Análogamente, dichas aletas perpendiculares 16b, 16c comprenden un correspondiente orificio 161, 162 para el pasaje de dicho perno 17' de rotación inferior.

60

Correspondientemente a dichos orificios 161, 162, dichas aletas laterales 16b, 16c de la base 16 de soporte presentan, sobre el lado externo, una cavidad hundida que es apta para alojar la cabeza alargada del correspondiente perno 17 de articulación y de un tornillo de fijación contrapuesto, marcados respectivamente con las referencias numéricas 171 y 173 en las figuras adjuntas.

65

Dicho cuerpo portador 12 del elemento de espejo está, a su vez, unido a la extremidad de la varilla 14 de soporte, que se opone a la de fijación a dicha base 16, mediante una junta esférica 24, no específicamente ilustrada en las figuras adjuntas.

Con el agregado de estos medios 24 de articulación y gracias a la presencia de dichos medios 15 de articulación se proporciona, para el espejo 10, una amplia posibilidad de colocación y adaptación a las distintas configuraciones que podría presentar la cabecera de la motocicleta 11.

## ES 1 069 892 U

En la práctica, el perno 17 de articulación adopta la forma de un correspondiente perno de cabeza redondeada, análogamente al perno 19 de articulación superior, el cual presenta, de manera similar, una respectiva cabeza alargada 191 y un correspondiente tornillo 193 de fijación, en correspondencia con la extremidad opuesta.

5        Dicho bloque 21 de articulación presenta, por lo tanto, una porción inferior 21a, en la cual se proporciona el orificio 23 de articulación, para el primer perno 17' de articulación, que se inserta entre dichas aletas 16b, 16c de soporte, y del cual se prolongan respectivos brazos 21b, 21c radiales, o perpendiculares, primero y segundo, con los respectivos orificios 25, 25 para la inserción del segundo perno 19' de rotación.

10       Dicho bloque 21 de articulación presenta, por tanto, un borde inferior curvado 121, el cual está enfrentado a un correspondiente hundimiento 16', longitudinalmente arqueado, que está previsto en la loseta 16a de base de dicha base 16, y que está hundido con respecto a la cara superior de la misma base. De esta manera, la extremidad inferior 121 de dicho bloque 21 puede girar libremente, en particular, según un correspondiente plano longitudinal, con respecto a la pequeña base 16, sin riesgo de contactos indeseados y con amplio movimiento angular. Sucediendo todo ello, sobre todo, con una extensión en altura limitada por la presente base.

15       Dichos brazos 21b, 21c de dicho bloque 21 de articulación presentan, como se desprende en particular de la figura 4, un perfil hundido longitudinalmente, tanto anteriormente como posteriormente, con respecto al perfil del borde longitudinal externo de la porción inferior 21a del mismo bloque, para definir unas correspondientes sedes de alojamiento para las cabezas alargadas 191, 193 del perno 19', todo ello para permitir amplias rotaciones en dirección longitudinal a dicha varilla 14 de soporte.

20       Además, como se ilustra, dichos medios 16b, 16c de aletas de la base 16 presentan un respectivo orificio transversal 161, 162, que está esencialmente cercano al borde superior 16'b, 16'c de la correspondiente aleta, con respecto a la plaqueta 16a de base.

25       Además, como se ilustra, en la parte central, dichos medios 16b, 16c de aletas presentan una parte superior y central 16d, del borde superior, que está arqueada, y convexa hacia arriba.

30       Dichos medios 16b, 16c de aletas presentan, además, en correspondencia con las respectivas extremidades longitudinales, bordes, o porciones de borde, 16e, 16e, superiores, que son esencialmente lineales, y que se prolongan a partir de la porción central arqueada 16d, manteniéndose a una distancia predeterminada del centro del respectivo orificio 161, 162 de articulación, para permitir a dicha varilla 14 de soporte una cómoda rotación longitudinal con respecto a la base 16, incluso con dicha varilla 14 que está en condición replegada en dirección transversal a la misma base 16.

35       Como se ilustra, dicha varilla 14 de soporte presenta un cuerpo 14' de material plástico internamente perforado, en 14'', según la dirección longitudinal de desarrollo de dicha varilla 14.

40       En el orificio 14'' se inserta un mástil metálico 141 con una extremidad 142, que sobresale más allá de la extremidad del cuerpo 14' de la varilla 14, para definir los medios de acometida del cuerpo 12 de soporte del elemento de espejo.

45       Como se ilustra, están previstos medios de fijación de la base 16 al cuerpo de la motocicleta, los cuales comprenden los respectivos pernos sobresalientes 31, 33, que se prolongan con correspondientes cabezas alargadas 30, 32, y que son acoplables a los correspondientes tornillos 20, 20 de retención, atravesando dichos pernos sobresalientes, perpendicularmente a la loseta de base 16a de la base, los correspondientes orificios oblongos, longitudinalmente a la base, marcados con las referencias numéricas 34, 36.

50       Como se ilustra, dichas cabecitas alargadas 30, 32 de los medios de fijación de la base definen, con su superficie superior, los medios de limitación de la rotación, según las dos direcciones angulares distintas y opuestas, yacentes en el plano longitudinal, de dicha varilla 14 de soporte, estando dichas cabecitas 30, 32 oportunamente trabadas por el mismo bloque 21 de articulación en las respectivas posiciones angulares de máxima rotación hacia la parte anterior y de máxima rotación hacia la parte posterior de la motocicleta, como se ilustra en la figura 4.

55       Como se ilustra, el borde superior 16'b, 16'c de las aletas laterales define los medios de limitación de la rotación, según las dos direcciones angulares distintas y opuestas, yacentes en el correspondiente plano transversal, de dicha varilla 14 de soporte, estando dichos bordes 16'b y 16'c oportunamente trabados por la extremidad inferior de dicha varilla 14 de soporte, como se ilustra en la figura 5.

60       Con la referencia numérica 20, por lo tanto, se marca, en las figuras, una tuerca de fijación para un respectivo tornillo, o perno, 31, 33, que se prolonga inferiormente desde la loseta 16a de la base 16, para obtener la fijación del presente espejo a la cabecera de la motocicleta.

65       Dichos tornillos, o pernos, 31, 33 de fijación se proporcionan en la extremidad longitudinal de dicha base 16.

Dicha base 16 y dicho bloque 21 de articulación son de material plástico estampado.

## ES 1 069 892 U

Se ha proporcionado así un espejo retrovisor, que es particularmente robusto y que permite movimientos de colocación del elemento de espejo particularmente amplios, con total ventaja para la versatilidad y flexibilidad de empleo del presente elemento de espejo, en particular, asociado con cabeceras para motocicletas configuradas como se quiera.

5 La invención así concebida es susceptible de evidente aplicación industrial y puede ser también objeto de numerosas modificaciones y variantes, todas incluidas en el ámbito del concepto inventivo; todos los detalles pueden - ser sustituidos, además, por elementos técnicamente equivalentes.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Espejo retrovisor (10), en particular, para motocicletas y similares, fijable de manera especial ala cabecera, o parabrisas, (11) de la motocicleta; el espejo comprende un cuerpo (12) de sostén del elemento de espejo, unido a una varilla (14) de soporte, que está unida, mediante los correspondientes medios (15) de unión, a una pequeña base (16) de anclaje, **caracterizado** porque dichos medios de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla (14) según una trayectoria cuyos componentes se desarrollan según al menos dos planos distintos.
- 10 2. Espejo según la reivindicación 1 o según la parte precharacterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte (12) del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla (14) con respecto a la base (16) según una trayectoria cuyos componentes se desarrollan según planos ortogonales entre sí.
- 15 3. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precharacterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte (12) del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla (14) con respecto a la base (16) según al menos dos direcciones angulares distintas.
- 20 4. Espejo según la reivindicación 3, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla (14) con respecto a la base (16) según al menos dos direcciones angulares distintas yacentes en planos distintos entre sí.
- 25 5. Espejo según la reivindicación 4, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje son aptos para permitir el movimiento de la varilla (14) con respecto a la base (16) según al menos dos direcciones angulares distintas yacentes en planos ortogonales entre sí.
- 30 6. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precharacterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje comprenden medios de bisagra primeros (17) y segundos (19), que permiten la rotación de la varilla (14) con respecto a la base (16) según los respectivos ejes (17', 19') de rotación.
- 35 7. Espejo según la reivindicación 6, **caracterizado** porque dichos ejes (17', 19') de rotación son esencialmente ortogonales entre sí.
- 40 8. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 6 y 7, **caracterizado** porque dichos ejes (17', 19') de rotación están distanciados entre sí.
- 45 9. Espejo según la reivindicación 8, **caracterizado** porque dichos ejes (17', 19') de rotación están distanciados entre sí radialmente con respecto a la base (16).
- 50 10. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha base (16) comprende una loseta (16a) de trabazón y acometida a la motocicleta.
- 55 11. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha base (16) comprende medios (16b, 16c) de aletas de prolongación perpendicular.
- 60 12. Espejo según la reivindicación 11, **caracterizado** porque dicha base (16) comprende unas aletas primera y segunda (16b, 16c) de prolongación perpendicular que se prolongan paralelas entre sí.
- 65 13. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha base (16) presenta una dirección de extensión prevaleciente.
14. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha base (16), durante el uso, está fijada a la cabecera con la dirección de extensión prevaleciente que está orientada longitudinalmente con respecto a la motocicleta.
15. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha base (16), durante el uso, está fijada sobre una porción inclinada de la cabecera de la motocicleta.
16. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precharacterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje comprenden un respectivo eje (17') de unión que está orientado transversalmente con respecto a la base (16).

## ES 1 069 892 U

17. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precaracterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque un respectivo eje (17') de unión está soportado por los medios (16b, 16c) de aleta sobresalientes.

5 18. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precaracterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje comprenden un respectivo eje (19') de unión que está orientado longitudinalmente con respecto a la base (16).

10 19. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precaracterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje comprenden un bloque (21) de extensión soportado por la base (16).

15 20. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes o según la parte precaracterizadora de la reivindicación 1, **caracterizado** porque dichos medios (15) de unión entre la varilla (14) de soporte del cuerpo de espejo y la base (16) de anclaje comprenden un bloque (21) de articulación que está fijado a un eje (17'), que está soportado por la base (16), y que soporta el eje (19') de rotación del cuerpo de la varilla (14) de soporte.

20 21. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 y 20, **caracterizado** porque dicho bloque (21) se prolonga más allá de dichos medios (16b, 16c) de aleta y soporta el eje (19') de rotación por encima del borde superior (16'b, 16'c) de dichos medios (16b, 16c) de aleta.

25 22. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 21, **caracterizado** porque dicho bloque (21) de articulación se prolonga entre las aletas perpendiculares (16b, 16c) de la base (16).

23. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 22, **caracterizado** porque dicho bloque (21) de articulación presenta unos orificios de paso primero y segundo (23, 25) para la recepción de los correspondientes pernos (17', 19') de rotación.

30 24. Espejo según la reivindicación 23, **caracterizado** porque dicho bloque (21) de articulación presenta unos orificios de paso primero y segundo (23, 25) ortogonales entre sí.

35 25. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 24, **caracterizado** porque dicho bloque (21) de articulación presenta unos orificios de paso primero y segundo (23, 25) distanciados longitudinalmente entre sí.

40 26. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 25, **caracterizado** porque dichos medios (16b, 16c) de aleta comprenden un respectivo orificio transversal (161, 162) de inserción para un correspondiente perno (17') de rotación.

45 27. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicho cuerpo (12) portador del elemento de espejo está unido a la otra extremidad de la varilla (14) de soporte mediante los medios (24) de articulación.

28. Espejo según la reivindicación 27, **caracterizado** porque dicho cuerpo (12) portador de elemento de espejo está unido a la otra extremidad de la varilla (14) de soporte mediante una junta esférica (24).

50 29. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 28, **caracterizado** porque el bloque (21) de articulación presenta una porción inferior (21a), con un orificio transversal (23), para el correspondiente eje de rotación, desde el cual se prolongan los brazos primero y segundo (21b, 21c) con los respectivos orificios (25, 25) para la inserción de un correspondiente perno (19') de rotación.

55 30. Espejo según la reivindicación 29, **caracterizado** porque dichos brazos (21b, 21c) del bloque (21) de articulación presentan un perfil longitudinalmente hundido con respecto al perfil longitudinal externo de la porción (21a) de base, que define una correspondiente sede para las extremidades del correspondiente perno (19') de rotación.

31. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 30, **caracterizado** porque dicho bloque (21) presenta un borde inferior curvado.

60 32. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 19 a 31, **caracterizado** porque dicha base (16) presenta un hundimiento (16') en correspondencia con la extremidad inferior de dicho bloque (21).

65 33. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes 26 a 32, **caracterizado** porque dichos medios (16b, 16c) de aleta presentan un orificio transversal (161, 162) que está esencialmente cercano al borde superior (16'b, 16'c) de la respectiva aleta.

34. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dichos medios (16b, 16c) de aleta presentan un borde superior extremo y arqueado (16d).

## ES 1 069 892 U

35. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dichos medios (16b, 16c) de aleta presentan bordes superiores (16e, 16e) inclinados, en correspondencia con las respectivas extremidades longitudinales, que presentan una distancia predeterminada desde el centro (17') del respectivo orificio (161, 162) de articulación.

5

36. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque están previstos medios (30, 32) de fijación de la base (16) que definen los medios de limitación de la rotación de dicha varilla (14) de soporte y/o de dicho bloque (21) de articulación.

10

37. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque están previstos medios de fijación de la base (16) que comprenden los respectivos pernos sobresalientes perpendicularmente a la base (16) y que atraviesan los respectivos orificios oblongos (34, 36) longitudinalmente con respecto a la base.

15

38. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque dicha varilla de soporte comprende un cuerpo (14') longitudinalmente perforado y apto para recibir un mástil (141) con una extremidad (142) sobresaliente más allá de la correspondiente extremidad (14') del cuerpo perforado (14) para definir los medios de acometida del cuerpo (12) de soporte del elemento de espejo.

20

39. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque el borde superior (16'b, 16'c) de los medios de aleta de la base (16) define los medios de limitación de la rotación, según las dos direcciones angulares distintas y opuestas según la dirección transversal.

25

40. Espejo según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado** porque la base (16) y/o el bloque (21) de prolongación toman la forma de un cuerpo estampado en material plástico.

30

35

40

45

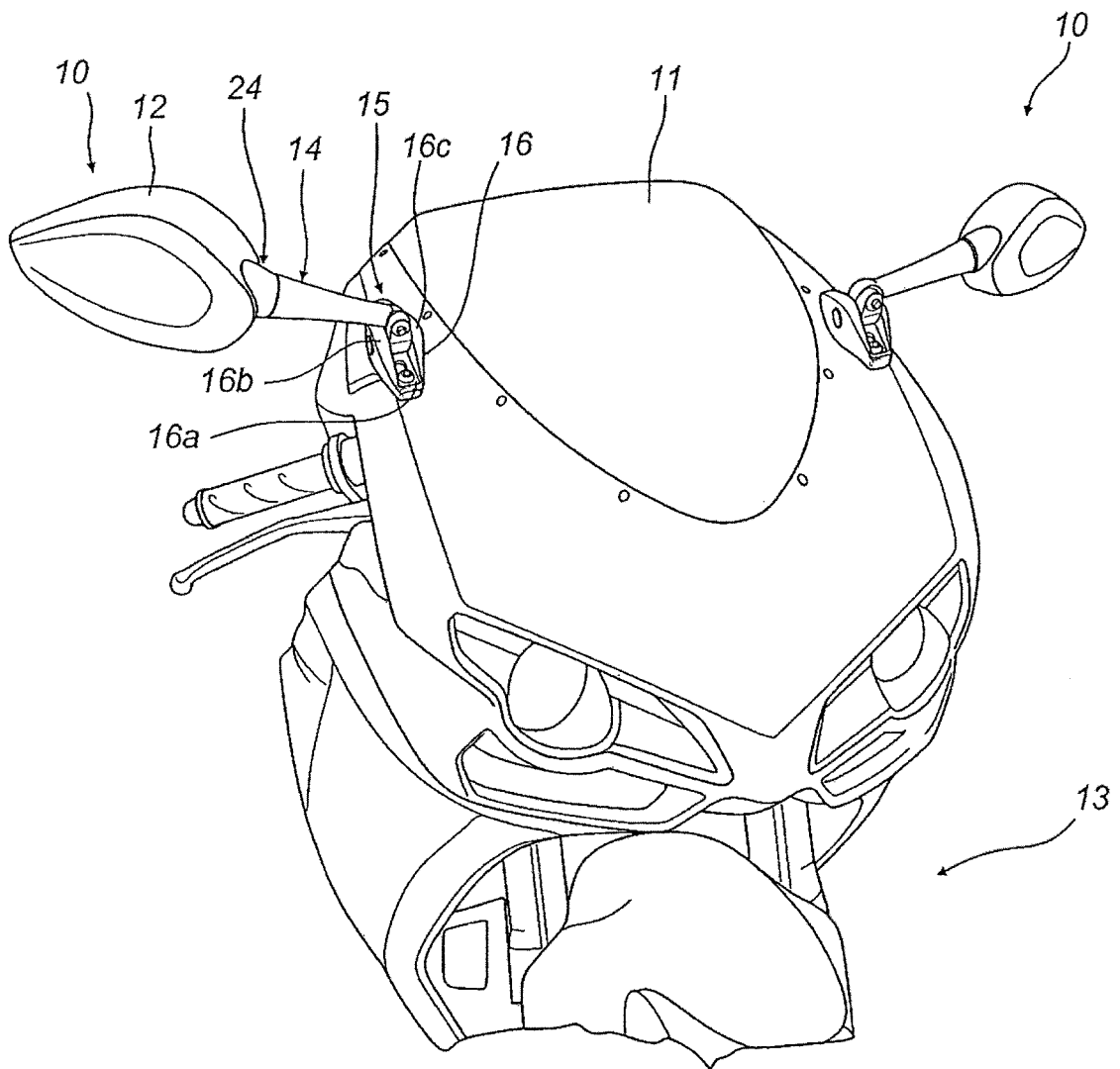
50

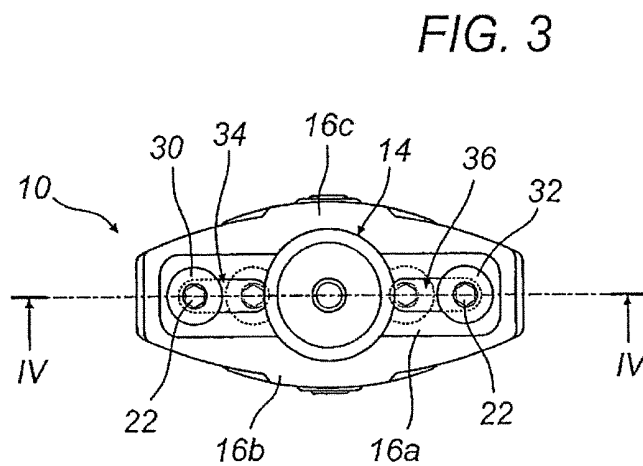
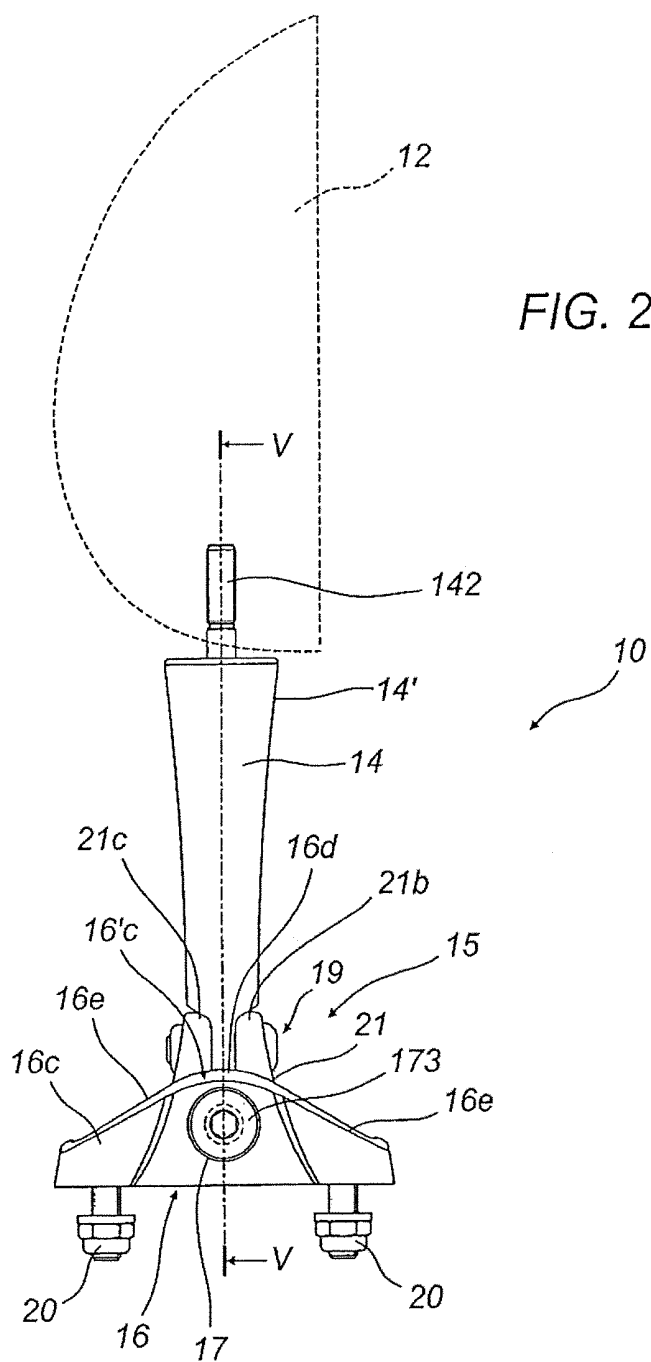
55

60

65

FIG. 1





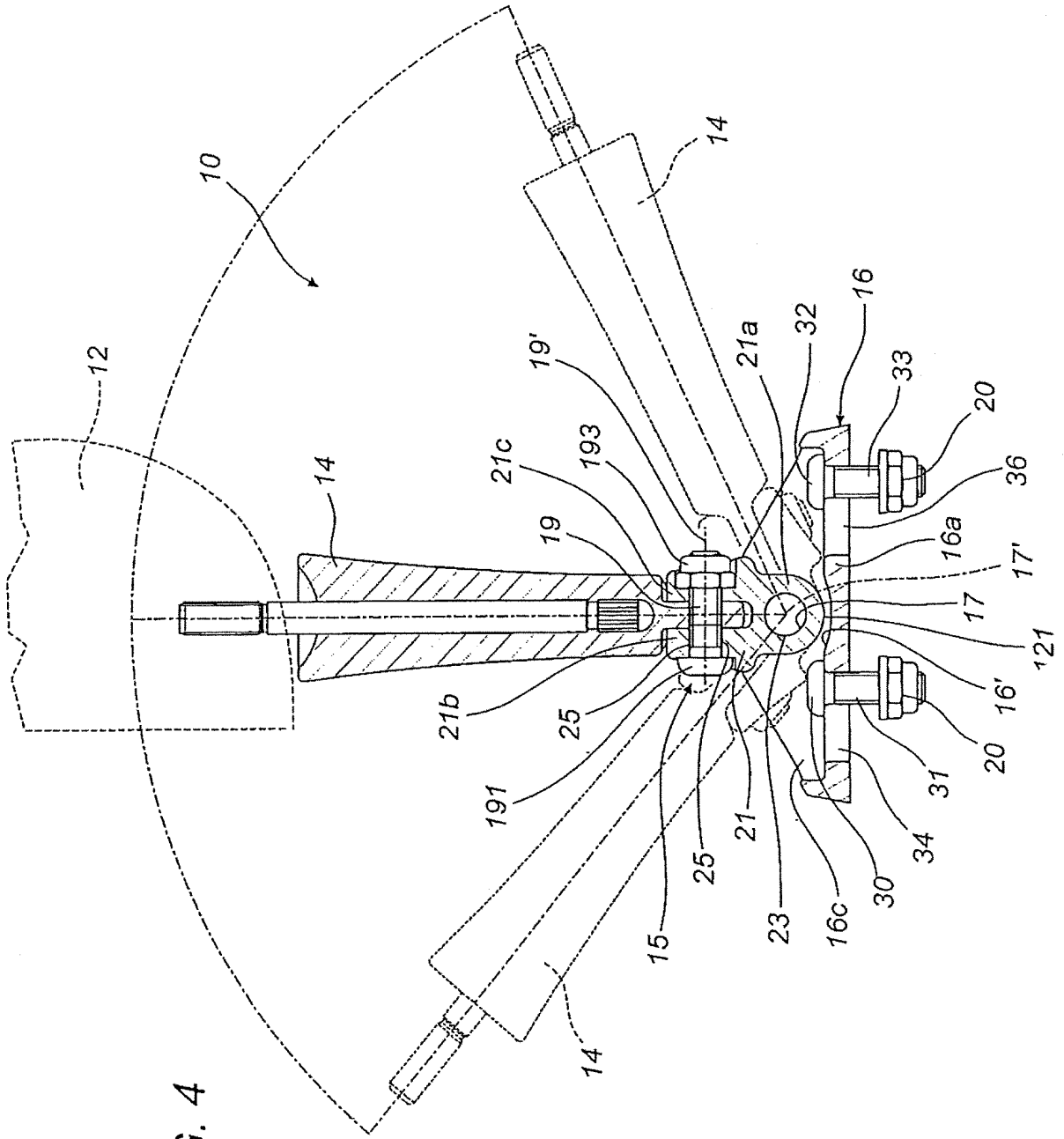


FIG. 4

